

## **Derecho fundamental de los padres a educar a sus hijos "conforme a sus convicciones"**

Preguntado por si acogerá la Iglesia como una buena noticia la reforma de la Ley del Aborto, el nuevo secretario general y portavoz de la Conferencia Episcopal Española, P. José María Gil Tamayo, ha señalado que el aborto nunca va a ser "buena noticia", y ha afirmado que, en sí, "es un trauma para el que muere, que es un ser humano inocente y es una trauma para la mujer, porque tomar esa decisión es doloroso y hay detrás tragedia".

"Y supone también un trauma para la sociedad porque es un deterioro moral. Ahora, la Iglesia verá con alivio, entre comillas, lo que suponga una Ley que sea menos mala que otra".

Sobre el sistema educativo, ha defendido el derecho fundamental de los padres, amparado por la Constitución, a educar a sus hijos "conforme a sus convicciones". "Y el ámbito escolar no es ajeno de forma que quede excluido del derecho de educación de los padres que eligen los centros".

A su juicio, "ahí entran las convicciones religiosas". "Y yo creo que la educación y el hecho religioso dentro de la educación, no puede estar siempre en periodo constituyente después de las décadas que llevamos de vida democrática. La educación no puede ser un elemento de banderías políticas, de ideologización, sino que tiene que ser una cuestión de Estado y de bien común".

En este sentido, ha precisado que, "en la calidad de la enseñanza y en posibilitar el ejercicio de un derecho de los padres, está lo esencial". Y eso da nuestro tono como pueblo.

Preguntado por si acogerá la Iglesia como una buena noticia la reforma de la Ley del Aborto, el nuevo secretario general y portavoz de la Conferencia Episcopal Española, P. José María Gil Tamayo, ha señalado que el aborto nunca va a ser "buena noticia", y ha afirmado que, en sí, "es un trauma para el que muere, que es un ser humano inocente y es una trauma para la mujer, porque tomar esa decisión es doloroso y hay detrás tragedia".

"Y supone también un trauma para la sociedad porque es un deterioro moral. Ahora, la Iglesia verá con alivio, entre comillas, lo que suponga una Ley que sea menos mala que otra".

Sobre el sistema educativo, ha defendido el derecho fundamental de los padres, amparado por la Constitución, a educar a sus hijos "conforme a sus convicciones". "Y el ámbito escolar no es ajeno de forma que quede excluido del derecho de educación de los padres que eligen los centros".

A su juicio, "ahí entran las convicciones religiosas". "Y yo creo que la educación y el hecho religioso dentro de la educación, no puede estar siempre en periodo constituyente después de las décadas que llevamos de vida democrática. La educación no puede ser un elemento de banderías políticas, de ideologización, sino que tiene que ser una cuestión de Estado y de bien común".

En este sentido, ha precisado que, "en la calidad de la enseñanza y en posibilitar el ejercicio de un derecho de los padres, está lo esencial". Y eso da nuestro tono como pueblo.

Jesús Domingo Martínez